do junto y congregado en my dha Capitulary como lo acostum
bran acordaron lo siguiente

En este Ayuntam.to se leyo un memor.l dho hernando de Cerra
ya solicitando permiso della para el Indispensable comercio de
ny fragua; y vista dha solicitud. El Sr. D.n Sebastian de Ybueda
Dijo, no puede menos de mantener la certeza que le causa
el que los maestros de Erreria de solicitan de lo y.to
m.to licencia para fabricar carbon en su tierra para dha ferre
ny fragua porque aunq.e es cierto q.e esta ha estado de ynt
memorial tan en la intencion de conceder esta licencia con arre
glo a lo q.e dispone, tambien lo es que hace algunos años que el Sr. Int.
les está concediendo por solo, ano echo la atribuye el Sr. Corre
gidor en algunas ocasiones q.e tendria la Superioridad para
ello, pues nunca dificultaria creiria cansarles un desembolso via
lento y arbitrario en el Sr. Int. de dha regalia, pero el Ayunta
m.to bien podria resolver en solicitar de este tal licen
cia, leba margen a que les q.e la concedida por todos los Sres. Int.
fueron, con vso de superior orn, sin ella, si lo primero, es
preciso haya habido otra posterior derogativa de la primera
pues ya pide retraigan al Ayuntam.to y de ella se
ponga testim.o a la letra en el libro Capitular, en negativo, caso
de no haverla, porq. la cosa pura que este Ayuntam.to haia
de venir a conceder esta licencia quando en los años
que dho Sr. Int. les a concedido lo han echo con harto exce
so que ha avido temporadas que aun mismo se han esta
do dos o tres guadrillas de hombres forasteros y del Pueblo
haciendo carbon en los montes de la Jurisdiccion, dos aren,
y fuente el Rey, Cerrone no contemplandose congrue
mar los dueños, tacones y demas monte y matal, han
talado los Pocos Pinos utiles q.e quedavan, vendien
dolos ya en clase de Estacas, y ya en la de Palos redon
dos para subir, aun echos pedazos en todo quanto
y aun en ella tiene noticia segura de que por el ter
cio Jarcia cierta talando el poco monte que queda
en las ojas del Almochon, y doiary; pero lo que mas